

**A. CITYBOX MINI BODEGAS C.A.:**

**Antecedentes:**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 20 de agosto del 2008, con un capital autorizado de US\$1,600.00 y un capital suscrito y pagado de US\$ 800.00, dividido en 800 acciones ordinarias con un valor nominal de un dólar cada una.

Sus accionistas son Grupo Empresarial Amazonas S.A. GRUAMAZONAS con un total de 792 acciones y Golden South Group LLC. con un total de 8 acciones. Su objeto social es brindar el servicio de alquiler de bodegas; se rige bajo las normas societarias, tributarias y demás reglamentos o resoluciones emitidas por las autoridades competentes. El 5 de agosto del 2013, la Compañía celebró la escritura pública de declaración juramentada respecto a que no se dedica de manera habitual a las actividades establecidas en la Resolución UAF-DG-2012-0106, por lo que no presenta información a la Unidad de Análisis Financiero.

**Moneda de presentación:**

Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000. Las cifras de los estados financieros se presentan redondeadas a números enteros.

**Bases de preparación:**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías, emitida en la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11., del 12 de enero del 2011.

En cumplimiento con estas disposiciones establecidas por la entidad mencionada, **CITYBOX MINI BODEGAS C.A.** ha implementado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para el año 2012, cuyo efecto por adopción por primera vez se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

**A. CITYBOX MINI BODEGAS C.A.: (Continuación)**

Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías emitida el 12 de enero del 2011, establece que se considera como PYMES una compañía que cumpla con las siguientes 3 condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

En vista que **CITYBOX MINI BODEGAS C.A.** cumple con los lineamientos establecidos para su definición como PYMES, aplica como marco contable NIIF para las PYMES

**Aprobación de los estados financieros:**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 que se adjuntan, fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia el 20 de enero del 2016, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

**Medición:**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 han sido preparados e base al costo histórico, de adquisición o nominal, excepto por los activos financieros que miden bajo el costo amortizado y los activos fijos a su valor razonable.

**El método de costo amortizado:** es el importe que se determina igualando los flujos de efectivo esperados menos cualquier disminución, descuento, comisión o deterioro.

**El valor razonable:** es el importa por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Se lo determina de diferentes maneras:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos públicos, para partidas comparables que la Compañía puede acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos y no activos, para partidas comparables incluyendo la información distinta al precio, como tasas de interés o plazos definidos contractualmente.
- Nivel 3: Precios no cotizados en mercados activos, se utilizarán la información no cotizada para medir el valor razonable.

**A. CITYBOX MINI BODEGAS C.A.:** (Continuación)

En la Nota B, “Resumen de las políticas contables más significativas” se explica el método aplicado para cada una de las cuentas.

**Elaboración de estados financieros y reportes:**

La Compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales, en lo referente a aspectos tributarios y societarios.

Estos estados financieros no incluyen instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en un mercado público, ni tampoco la actividad principal de la Compañía es el mantener activos en calidad de fiduciaria, es considerada dentro del grupo de pequeñas y medianas entidades, según lo establecido en los párrafos 1.2 y 1.3 de la Sección 1 de la NIIF para las PYMES y la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, las notas a estos estados financieros incluye información descriptiva y narrativa para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3.14 de la Sección 3 de la NIIF para PYMES.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior para todas las transacciones similares, a menos que la naturaleza y condiciones de alguna transacción difiera significativamente. En ese caso, la compañía aplica una política contable diferente, como lo establece el párrafo 10.7 de la Sección 10 de la NIIF para las PYMES.

Aplicando el principio de importancia relativa y agrupación de datos que establece los párrafos 3.15 y 3.16 de la Sección 3 de las NIIF para PYMES, las partidas han sido reclasificadas y agrupadas de la misma forma que el año anterior, con la finalidad de una mejor comprensión y lectura de los estados financieros.

**Negocio en Marcha:**

Al cierre de cada ejercicio, la Administración evalúa la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones en base a la hipótesis de negocio en marcha, es decir que está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Cuando el resultado de la evaluación determina la existencia de incertidumbres significativas sobre las operaciones futuras del negocio, estas deben ser reveladas, según lo establecido en los párrafos 3.8 y 3.9 de la Sección 3 de las NIIF para PYMES.

**A. CITYBOX MINI BODEGAS C.A.:** (Continuación)

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración no ha identificado ningún indicio que pudiera significar incertidumbre sobre su continuación como negocio en marcha y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar anticipadamente de forma importante sus operaciones.

Adicional a lo mencionado, las operaciones de la Compañía son evaluadas en base al indicador Altman Z, el cual calcula las probabilidades de que una empresa pueda continuar como negocio en marcha mediante la combinación lineal de 5 ratios financieros, ponderados por coeficientes. Al 31 de diciembre del 2015, los indicadores de la Compañía mantienen una puntuación estándar (Z) de 0.54 (0.55 para el año 2014) que, en aplicación de este método, se encuentran en una zona de seguridad financiera desfavorable (*Altman Z considera que esta zona de seguridad se encuentra a partir de una puntuación estándar  $Z > 2.60$* ). La Administración se encuentra planificando estrategias de negocio (frentes de acción) para mejorar sus indicadores financieros.

**Uso de Estimaciones:**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento; sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas para la preparación de los estados financieros:

**1. Instrumentos financieros:**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo en caja y bancos, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otros; como pasivos financieros, proveedores por pagar y otros.

**B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

**1.1. Activos financieros:**

La Sección 11 de las NIIF para PYMES establece el tratamiento para la presentación de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

**Reconocimiento inicial y medición posterior:**

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Efectivo: A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía presenta al efectivo por separado, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4.2 de la Sección 4 de la NIIF para las PYMES, cuya moneda es el dólar de los estados unidos de américa, de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Cuentas por cobrar comerciales: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la prestación del servicio; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del servicio y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, en cumplimiento del párrafo 11.14 de la Sección 11 de la NIIF para las PYMES, utilizando una cuenta correctiva con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar comerciales se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable. Así mismo, la Administración no considera necesario la estimación de provisión para cuentas incobrables.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)**Deterioro de los activos financieros:**

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa la posibilidad de alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable, como lo establecen los párrafos 11.21 y 11.22 de la Sección 11 de la NIIF para las PYMES.

**Baja en cuentas:**

Como lo establece el párrafo 11.33 de la Sección 11 de la NIIF para las PYMES, los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o, en su lugar, el control del mismo.
- La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada.

**1.2. Pasivos Financieros:**

La Sección 11 de la NIIF para las PYMES establece el tratamiento para la presentación de pasivos financieros. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

**Reconocimiento inicial y medición posterior:**

Obligaciones Bancarias: Se registran a su valor razonable que no difiere de su valor razonable, pues están emitidas a tasa vigentes de mercado. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos financieros".

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales, proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los acuerdos contractuales de fondos, bienes o servicios, medidos al valor razonable y posteriormente, al costo amortizado. Para ello se utiliza el método de la tasa de interés efectiva y se reconoce el gasto a lo largo del periodo correspondiente. A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

**Baja en cuentas:**

Como lo establece los párrafos 11.36 al 11.38 de la Sección 11 de la NIIF para las PYMES, los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.
- Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, reconociendo un nuevo pasivo; la diferencia entre ambos deben reconocerse en el estado de resultados del ejercicio.

**2. Planta y Equipo:****2.1. Reconocimiento inicial:**

Un bien es considerado activo fijo siempre que es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros asociados con este bien y que su costo pueda ser medido con fiabilidad, como lo establece el párrafo 17.4 de la Sección 17 de la NIIF para las PYMES. Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden equipos de seguridad, equipos de comunicación, vehículos, muebles y enseres e instalaciones; su clasificación se determina al momento de su registro inicial.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Están valorados al costo histórico, que incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera, según lo establece el párrafo 17.9 al 17.13 de la Sección 17 de la NIIF para las PYMES.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de los activos mencionados. Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra contra resultados del período en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

**2.2. Depreciación:**

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce contra resultados del período en que ocurren. Al término de cada periodo, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento de los párrafos 17.16 al 17.23 de la Sección 17 de la NIIF para las PYMES.

La vida útil estimada para sus activos fijos y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

<b>ACTIVOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>CUOTA ANUAL</b>
Equipos de seguridad	10	10%
Equipos de computación	3	33%
Vehículos	5	20%
Muebles y enseres	10	10%
Instalaciones	10	10%

El importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración ha considerado no determinar un valor residual para los elementos del activo fijo, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)**2.3. Baja de activo fijo:**

La Compañía da de baja los activos fijos reconocidos como tales, la utilidad o pérdida originada por la baja de activos fijos es reconocida contra resultados del ejercicio, como lo establece los párrafos 17.27 y 17.28 de la Sección 17 de la NIIF para las PYMES.

**3. Inversiones en asociadas:**

La Compañía registra como inversiones en asociadas los derechos fiduciarios que mantiene en el "Fideicomiso Bodegas", donde posee el 100% de su patrimonio autónomo y considera tener influencia significativa. De acuerdo con el párrafo 14.4 de la NIIF para las PYMES, la Compañía puede contabilizar sus inversiones en asociadas aplicando el modelo de costo, de la participación o del valor razonable.

Los derechos fiduciarios se registran inicialmente al costo por el valor de la inversión realizada y se ajustan anualmente contra resultados aplicando el método de participación; la aportación inicial no capitalizada se mantiene al costo. El ajuste anual se realiza en base a los estados financieros proporcionados por la Administradora de los Fideicomisos.

**4. Deterioro del valor de los activos no financieros:**

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la Sección 27 de la NIIF para las PYMES, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no monetarios.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

**5. Impuesto a las ganancias:**

La Compañía determina el impuesto a la renta en base a las leyes tributarias vigentes y reconoce este impuesto de acuerdo con lo establecido en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES; se reconoce contra resultados del ejercicio, a excepción de los cargos por impuesto diferido registrados como Otros Resultados Integrales. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no reporta partidas relacionadas con impuestos reconocidas en Otros Resultados Integrales.

**5.1. Impuesto corriente:**

Se los reconoce como pasivo, cuando se determina un importe que se espera pagar, en la medida que no haya sido liquidado en el período que corresponde, y como un activo cuando se determina un importe que se espera recuperar o compensar en el futuro, utilizándolo como crédito tributario, en la medida que sea probable la recuperación, en cumplimiento de lo establecido en los párrafos 29.4 al 29.8 de la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.

Este importe mencionado depende de la base imponible, la misma que se calcula desde la utilidad (pérdida) contables sumando y restando partidas conciliatorias, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las leyes tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se lo determina aplicando la tasa del 22% sobre la base imponible

**6. Provisiones y contingencias:**

De acuerdo con el párrafo 21.4 de la Sección 21 de las NIIF para PYMES, se reconocerá una provisión (pasivo) en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

**7. Beneficios a empleados:**

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a la Sección 28 de las NIIF para PYMES cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

**7.1. Beneficios corrientes:**

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía se acumulan liquidándose en la fecha correspondiente, que no es superior a un año.

**7.2. Beneficios a largo plazo o post-empleo:**

De acuerdo con los conceptos presentados en los párrafos 28.9 al 28.10 de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Para su estimación, debe contratarse un estudio elaborado por un perito actuarial. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no tiene personal que haya laborado por más de 5 años y por el alto índice de rotación de personal, la Administración considera que superado este plazo, podría considerarse apropiado determinar una provisión. A la fecha, esta provisión no ha sido contabilizada considerando que su efecto no es material.

**8. Ingresos de actividades ordinarias:**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

**8.1. Prestación de servicio por alquiler de bodegas:**

Como lo establece el párrafo 23.14 de la Sección 23 de la NIIF para las PYMES, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el cual se informa. El resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad, cuando:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad;
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

**9. Gastos:**

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)**10. Principio de reconocimiento de resultados:**

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: de acuerdo a este método se reconocen como ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y criterios establecidos para estas partidas, es decir:

- Los ingresos cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros; y
- Los gastos cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros.

Estos principios de reconocimientos cumplen con lo establecido en los párrafos 2.36 al 2.42 de la Sección 2 de las NIIF para PYMES.

**11. Estados financieros consolidados y separados:**

De acuerdo con los párrafos 9.10 y 9.11 de la NIIF para las PYMES, son Entidades de Cometido Específico (ECE) los fideicomisos constituidos para fines específicos, en caso del "Fideicomiso Bodegas". Según la NIIF para las PYMES, la Compañía debe preparar estados financieros consolidados que incluyan la entidad y cualquier ECE que esté controlada por la entidad. La Compañía no prepara estados financieros consolidados considerando que por la estructura financiera del Fideicomiso, que principalmente tiene un activo y su contrapartida en patrimonio, no afectaría significativamente la presentación de sus estados financieros por separado.

**C. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cajas chicas	500	500
Bancos locales	(1) 64,093	49,105
	<b>64,593</b>	<b>49,605</b>

(1) Corresponde a fondos mantenidos en cuentas corrientes en varios bancos, estos fondos son de libre disponibilidad. A continuación el detalle:

**C. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Banco del Pacífico S.A.	3,032	2,057
Banco Promerica S.A.	1,439	2,732
Banco Bolivariano C.A.	1,293	5,497
Banco Pichincha C.A.	2,288	11,248
Banco de Guayaquil S.A.	3,339	5,507
Banco Amazonas S.A.	52,702	22,064
	<u>64,093</u>	<u>49,105</u>

**D. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:**

		Al 31 de diciembre del	
		2015	2014
Clientes no relacionadas	(1)	178,063	127,104
Clientes relacionados	(2)	15,109	37,391
		193,172	164,495
Provisión de cuentas incobrables	(3)	(1.027)	
		<u>192,145</u>	<u>164,495</u>

(1) Según las políticas internas de la Compañía, se espera cobrar las facturas que emite por concepto de arriendo de bodegas, dentro de los primeros días de emitida la factura. A continuación, el detalle de la cartera al 31 de diciembre del 2015, por edad de vencimiento:

Cartera vencida de 31 – 60 días		40,918
Cartera vencida de 61 – 90 días		2,596
Cartera vencida de 91 – 120 días		17,645
Cartera vencida de 121 – 150 días		537
Más de 150 días	(i)	116,367
		<u>178,063</u>

(i) AL 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas más de 151 días por US\$116,367. Estos saldos están deteriorados y no son recuperable.

(2) Corresponde a cuentas por cobrar por arriendo de bodegas: US\$13,694 a Grupo Empresarial Amazonas S.A. (US\$27,993 para el año 2014) y US\$1,414 a Promotora Inmobiliaria Prozonas S.A. (US\$9,398 para el año 2014).

**D. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:** (Continuación)

(3) Durante el año 2015, se estimó US\$1,027 como provisión para cuentas incobrables; no se había constituido una provisión antes porque la Administración no había considerado necesario realizar ninguna provisión, considerando que el vencimiento de su cartera era menor a 150 días.

**E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre del	
		2015	2014
Crédito tributario fuente	(1)	92,909	100,185
Crédito tributario IVA		15,895	17,834
Impuesto a la salida de divisas			655
		<b>108,804</b>	<b>118,674</b>

(1) Al cierre del ejercicio no se ha compensado el impuesto a la renta por pagar con anticipos y crédito tributario originado en retenciones. La Compañía mantiene la práctica de realizar esta compensación al momento de su pago. Ver **Nota S (1): (i)**

**F. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre del	
		2015	2014
Préstamos a partes relacionadas	(1)		132,476
Anticipos a proveedores		25,532	17,440
Cuentas por cobrar empleados		1,323	1,654
Otras cuentas por cobrar		8,725	640
Cuentas por cobrar Fideicomiso Bodegas	(2)	65,479	
		<b>101,059</b>	<b>152,210</b>

(1) Corresponde a préstamos otorgados a partes relacionadas para capital de trabajo, sustentados en contratos y garantizados con pagarés. Al 31 de diciembre del 2015, estos préstamos fueron cobrados en su totalidad.

(2) Corresponde a gastos incurridos por concepto de análisis de suelos, diseños arquitectónicos e informes técnicos contratados para iniciar con el proceso de construcción el nuevo edificio de Citybox Mini Bodegas ubicado en Daule.

**G. ACTIVOS FIJOS:**

**Movimiento del año 2015:**

	<b>Saldo al 01/01/2015</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2015</b>
Terrenos	60,000		60,000
Equipos de seguridad	644		644
Equipos de computación	12,397	8,194	20,591
Vehículos	71,420	125,000	196,420
Muebles y enseres	7,435		7,435
Instalaciones	41,764	10,900	52,664
Maquinaria y equipo		6,037	6,037
	<u>193,660</u>	<u>150,131</u>	<u>343,791</u>
Depreciación acumulada	<u>(48,278)</u>	<u>(45,956)</u>	<u>(94,234)</u>
	<b><u>145,382</u></b>	<b><u>104,175</u></b>	<b><u>249,557</u></b>

**Movimiento del año 2014:**

	<b>Saldo al 01/01/2014</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2014</b>
Terrenos	60,000		60,000
Equipos de seguridad	644		644
Equipos de computación	1,506	10,891	12,397
Vehículos	71,420		71,420
Muebles y enseres	7,435		7,435
Instalaciones	41,764		41,764
	<u>182,769</u>	<u>10,891</u>	<u>193,660</u>
Depreciación acumulada	<u>(25,180)</u>	<u>(23,098)</u>	<u>(48,278)</u>
	<b><u>157,589</u></b>	<b><u>(12,207)</u></b>	<b><u>145,382</u></b>

H. DERECHOS FIDUCIARIOS:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Derechos fiduciarios "Fideicomiso Bodegas"	(1)	3,424,658	3,424,658
		<u>3,424,658</u>	<u>3,424,658</u>

- (1) Corresponde al costo de adquisición que canceló la Compañía para adquirir el 100% de los derechos fiduciarios como beneficiario, valores que fueron entregados US\$ 55,180 como anticipo, US\$ 78,413 como abonos mensuales y la diferencia se la canceló compensando unas cuentas por pagar y cobrar con el Fideicomiso. Se mantiene registrado al costo.

El Fideicomiso fue constituido mediante escritura pública emitida el 19 de diciembre del 2006 e inscrita en el registro de la Propiedad el 13 de febrero del 2007; intervienen INMOBILIARIA CEVALLOS NECESA S.A. como Constituyente, SOROA S.A. como Beneficiaria, y Administradora de Fondos FODEVASA S.A. como Fiduciaria. En donde la Constituyente transfiere al Fideicomiso solares que están ubicados en la atarazana parroquia Tarqui, de la ciudad de Guayaquil.

Reformas al Fideicomiso:

El 25 de junio del 2007, mediante escritura pública se reforma la denominación del Fideicomiso Bodegas, de tal modo que se convirtió en Fideicomiso Inmobiliario, así mismo con fecha 6 de agosto del 2007, SOROA S.A. cede la totalidad de sus derechos de Beneficiario a Grupo Empresarial Amazonas S.A. GRUAMAZONAS.

El 1 de julio del 2013, mediante escritura pública se reformo la denominación del Fideicomiso que antes era Fideicomiso Inmobiliario y se reformó a Fideicomiso de Administración.

El 16 de julio del 2013, mediante escritura, pública Grupo Empresarial Amazonas S.A. GRUAMAZONAS, cede la totalidad de los derechos fiduciarios de beneficiario a CITYBOX MINI BODEGAS C.A. Esta operación la realizan celebrando un contrato de compra y venta de derechos fiduciarios de Beneficiario, en el cual se establece el precio y la forma de pago. El precio de adquisición fue de US\$ 156,768.35, valor en libros de los derechos fiduciarios que tenía contabilizado GEA y que la forma de pago de esta adquisición es US\$ 55,189 como valor inicial y la diferencia (US\$ 101,589) pagaderos hasta el mes de diciembre del 2013.

H. **DERECHOS FIDUCIARIOS:** (Continuación)

El 14 de agosto del 2013, mediante escritura pública y por solicitud del Beneficiario, se procede a sustituir a Administradora de Fondos FODEVASA S.A., quien era la Fiduciaria por LAUDE S.A. LAUDESA Administradora de Fondos y Fideicomisos.

El 30 de diciembre del 2014 se adquirieron derechos fiduciarios por US\$678,493 por un terreno aportado en al cantón Daule de la provincia del Guayas.

Al 31 de diciembre del 2015 los saldos reportados por el fideicomiso son iguales con el 2014. Esta cuenta no ha tenido movimiento, por lo cual no requiere ser ajustada.

**Información Financiera del Fideicomiso Bodegas:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Activo corriente	13,358	13,358
Activo no corriente	3,435,719	3,435,719
<b>Total activo</b>	<b>3,449,077</b>	<b>3,449,077</b>
Pasivo corriente	24,419	24,419
	24,419	24,419
Capital social	3,781,992	3,781,992
Resultados acumulados	(357,334)	(357,334)
	3,424,658	3,424,658
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>3,449,077</b>	<b>3,449,077</b>

I. **CUENTAS POR PAGAR:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Proveedores locales	(1) 67,699	65,358
	<b>67,699</b>	<b>65,358</b>

(1) A continuación de las cuentas por pagar a proveedores al 31 de diciembre del 2015, por edad de vencimiento:

**I. CUENTAS POR PAGAR:** (Continuación)

Saldo de cartera 0 – 30 días		7,048
Cartera vencida de 31 – 60 días		8,281
Cartera vencida de 61 – 90 días		3,931
Más de 150 días	(i)	48,439
		<u>67,699</u>

(i) Incluye principalmente US\$ 33,000 por pagar a Asesoría Legal Corporativa S.A.ASLEGAL, por concepto de revisión de contratos.

**J. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:**

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Impuesto a la renta empleados	213	1,278
Impuesto a la renta del ejercicio	(1) 21,619	33,042
Retenciones en la fuente por pagar	333	649
Retenciones de IVA por pagar	669	570
	<u>22,834</u>	<u>35,539</u>

(1) Ver cálculo y determinación del impuesto a la renta causado, en la Nota S.

**K. BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Aportes IESS por pagar	2,883	1,760
Participación en las utilidades a los trabajadores	(1) 4,051	6,667
Décimo tercero y cuarto por pagar	3,759	2,911
Otros beneficios	9,002	7,412
	<u>19,695</u>	<u>18,750</u>

(1) Ver determinación de la participación de los trabajadores en Nota R.

**L. OTROS PASIVOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Anticipo de clientes	9,771	3,890
Depósitos en garantía arriendos	27,742	26,141
Intereses acumulados por pagar (1)	135,947	111,230
Intereses acumulados por pagar Instituciones del exterior (2)	68,443	14,995
	<b>241,903</b>	<b>156,256</b>

- (1) Corresponde a la provisión de los intereses por el préstamo recibido de Procash S.A. (Ver Nota M). Los intereses anuales se provisionan y cancelan de la siguiente manera

	Intereses provisionados			Intereses futuros		
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Saldo al 1 de enero		67,974	111,230	135,947	284,253	432,559
Provisión	67,974	148,306	148,306	148,306	148,306	80,333
Intereses pagados		(105,050)	(123,589)			
Saldo al 31 de diciembre	67,974	111,230	135,947	284,253	432,559	512,892

- (2) Corresponde a la provisión de intereses por pagar a la compañía de nacionalidad panameña Corporación de Créditos Inmobiliarios S.A. por el crédito recibido en septiembre del 2014 detallado en la Nota M. Los intereses se provisionarán de la siguiente manera:

	Intereses provisionados		Intereses futuros			
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Saldo al 1 de enero		14,995	68,443	121,891	175,339	228,787
Provisión	14,995	53,448	53,448	53,448	53,448	38,453
Saldo al 31 de diciembre	14,995	68,443	121,891	175,339	228,787	267,240

**M. OBLIGACIONES POR PAGAR:**

Institución Financiera	Fechas de:		Tasa (%)	Al 31 de diciembre		
	Emisión	Vmto.		2015	2014	
Produbanco – Grupo Promérica	Feb 2013	Feb 2018	11.23	(1)	29,175	39,037
	Porción corriente de deuda a largo plazo				(12,148)	(10,862)
					<u>16,027</u>	<u>28,175</u>
Procash S.A.	17/07/2013	15/07/2018	5.00	(2)	2,966,129	2,966,129
Corporación de Créditos Inmobiliarios S.A.	Sep 2014	Dic 2019	7.86	(3)	680,000	680,000
					<u>3,646,129</u>	<u>3,646,129</u>
					<u><b>3,662,156</b></u>	<u><b>3,674,304</b></u>

- (1) Corresponde al préstamo recibido para la adquisición de un vehículo, cuyo monto inicial fue de US\$55,990. Durante el año 2015, se abonó US\$10,862 del capital de este préstamo.
- (2) De acuerdo con el contrato de financiamiento suscrito con Procash S.A., el capital del préstamo deberá cancelarse en su totalidad al vencimiento y la provisión de intereses es mensual; se encuentra garantizado con pagarés.
- (3) Corresponde a préstamo recibido de compañía extranjera, inscrito en el Banco Central del Ecuador el 31 de octubre del 2014. Este préstamo es pagadero a su vencimiento y el pago de intereses es trimestral.

**N. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde al capital suscrito de US\$800 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas por un valor de US\$1 cada acción. Sus accionistas son: Grupo Empresarial Amazonas S.A. titular de 792 acciones y Golden South Group LLC. titular de 8 acciones.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir un porcentaje no menos del 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y otros.

**O. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Arrendamiento	1,118,075	1,098,698
Descuentos en arrendamientos	(66,560)	(73,867)
	<b>1,051,515</b>	<b>1,024,831</b>

**P. COSTOS DE VENTA:**

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Personal de arrendamiento	64,083	56,546
Alimentación del personal y otros beneficios sociales y otros	3,542	4,023
Comisiones de servicio	33,823	30,109
	35,688	31,034
	<b>137,136</b>	<b>121,712</b>

**Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Honorarios y dietas		650
Promoción y publicidad	25,616	18,499
Sueldos y beneficios sociales	18,907	8,020
Honorarios a personas naturales	39,540	46,661
Mantenimiento y reparaciones	95,664	61,401
Seguros y reaseguros	29,128	28,056
Gastos de gestión	24,965	15,433
Gastos de viaje	594	5,192
Depreciaciones	45,956	23,098
Otros gastos	407,693	517,989
	<b>688,063</b>	<b>724,999</b>

**R. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD:**

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. A continuación se detalla la base para el cálculo correspondiente.

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Utilidad del ejercicio:	27,004	44,449
15% de participación a trabajadores	(4,051)	(6,667)
	<b>22,953</b>	<b>37,782</b>

**S. IMPUESTO A LA RENTA:**

El impuesto a la renta se lo calcula aplicando la tasa de impuesto vigente sobre la base imponible determinada, y se carga como gastos del período en que se genera. Las normas tributarias vigentes en el país establecen, que las sociedades constituidas en el país, así como las sucursales extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible, tarifa que se mantiene fija desde el año 2013, según lo establece el Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones.

El 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la misma que crea el Anticipo de Impuesto a la Renta, el mismo que debe ser cancelado por las personas naturales, sucesiones indivisas, y las sociedades, que estén sujetas al impuesto a la renta, en las formas que establece esta ley. A partir del año 2010, este anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto mínimo a pagar, en los casos en que el impuesto causado es menor al anticipo calculado del año anterior.

La base del cálculo para determinar la base del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente.

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Utilidad después de participación a trabajadores	22,953	37,782
(-) Deducciones por leyes especiales	(4,806)	(7,427)
(+) Gastos no deducibles	36,440	119,836
Base imponible	54,587	150,191
Impuesto causado	<b>12,009</b>	<b>33,042</b>
Anticipo determinado el año anterior	21,619	(17,505)
Diferencia entre el impuesto causado y el anticipo determinado el año anterior.	(1) <b>21,619</b>	<b>15,537</b>

**S. IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

- (1) De acuerdo al Artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el anticipo del impuesto a la renta determinado es superior al impuesto a la renta causado para el ejercicio fiscal, el impuesto a pagar se convierte en el anticipo determinado como pago mínimo. A continuación el proceso de liquidación del impuesto a pagar.

**Liquidación del impuesto a pagar a efectuarse en el momento del pago:**

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Utilidad Diferencia entre el impuesto causado y el anticipo determinado el año anterior.	21,619	15,537
Crédito tributario fuente (i)	(44,665)	(100,840)
Anticipo pendiente de pago		17,505
Retenciones del ejercicio (i)	(48,245)	
(Crédito Tributario) Impuesto a pagar (i)	<b>(71,291)</b>	<b>67,798</b>

- (i) Crédito tributario a favor de la Compañía, Ver Nota E (1).

**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se indican las transacciones realizadas con partes relacionadas:

**1. Prestación de servicios:**

	Durante el periodo comprendido entre el		
	1 de enero y 31 de diciembre del		
	2015		2014
	Valor	No. Trans.	Valor
Grupo Empresarial Amazonas S.A.	40,970	19	21,775
Prozonas S.A.	2,384	14	3,614
Colcordes S.A.	7,173	18	6,770
Soroa S.A.	3,600	12	3,600
Fideicomiso Ribera del Daule	2,400	12	960
	<b>56,527</b>	<b>75</b>	<b>36,719</b>

**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)**2. Contratación de servicios:**

	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del		
	2015		2014
	Valor	No. Trans.	Valor
Grupo Empresarial Amazonas S.A.	200,170	21	211,415
Prozonas S.A.	723	2	
Soroa S.A.	259	2	
	<b>201,152</b>	<b>25</b>	<b>211,415</b>

**3. Préstamos recibidos:**

	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del		
	2015		2014
	Valor	No. Trans.	Valor
Prozonas S.A.	20,000	1	
	<b>20,000</b>	<b>1</b>	

**4. Préstamos otorgados:**

	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del		
	2015		2014
	Valor	No. Trans.	Valor
Grupo Empresarial Amazonas S.A.	98,026	1	98,026
Prozonas S.A.	34,450	1	34,450
	<b>132,476</b>	<b>2</b>	<b>132,476</b>

**5. Reembolso de gastos:**

	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del		
	2015		2014
	Valor	No. Trans.	Valor
Grupo Empresarial Amazonas S.A.	1,551	1	
Colcordes	1,761	1	
Prozonas S.A.	1,801	1	
	<b>5,113</b>	<b>3</b>	

**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)**6. Remuneraciones del personal clave:**

Las remuneraciones del personal gerencial clave se reconocen como gastos del periodo. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal gerencial clave:

	<b>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Sueldos y salarios	39,541	41,673
Beneficios sociales	7,255	9,143
	<b>46,796</b>	<b>51,086</b>

**U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2014, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo mencionado en el primer párrafo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

**U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

De acuerdo a la normativa vigente, la Compañía no tiene la obligación de presentar al Servicio de rentas Internas el Informe de Precios de Transferencias ni el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, debido a que durante el año 2015, no reporta transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación, por lo tanto no ha contratado la elaboración del mencionado informe.

**U. EVENTOS SUBSECUENTES:**

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el período terminado al 31 de diciembre del 2015.